

RESOLUCIÓN 03/2024

VISTO:

Que el bloque Unión por la Patria aprobó el presupuesto 2024 reintroduciendo la bonificación por función, un porcentaje de hasta el 75% de aumento del sueldo básico para los funcionarios

Que la bonificación por función había sido eliminada para promover la transparencia y que los aumentos salariales se reflejarán directamente en los sueldos básicos.

Que es de interés público y transparencia que el uso de la bonificación por función sea debidamente justificado y registrado, y

CONSIDERANDO:

Que la reintroducción de la bonificación por función por parte del bloque Unión por la Patria genera inquietud en relación a la transparencia y justificación de dichas bonificaciones;

Que la eliminación previa de la bonificación por función fue un paso importante (trabajo en conjunto de ambos bloques) hacia una mayor transparencia en el otorgamiento de aumentos salariales a los funcionarios;

Que es necesario establecer un mecanismo claro para informar al concejo deliberante sobre el uso de la bonificación por función, detallando el porcentaje otorgado y la justificación correspondiente;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicítese al D.E la nómina de funcionarios actualizada.

Artículo 2°.- Se establece que toda bonificación por función otorgada a funcionarios deberá ser informada al concejo deliberante, especificando claramente:

- a) El nombre del funcionario.
- b) El porcentaje de bonificación otorgado.
- c) La justificación del motivo por el cual se otorga dicha bonificación.

Artículo 3°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el concejo deliberante.

Artículo 4°.- De forma.

*DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A
LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.*

MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU

PRESIDENTE HCD